

UNIDADES DE COMPETENCIA

UNIDAD 1ª DE COMPETENCIA JURÍDICA

Áreas y temas que comprende:

- **Área jurídica de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

a) Derecho Constitucional:

Tema 1. La Constitución Española: Preámbulo. Título Preliminar. Título Primero: De los Derechos y Deberes Fundamentales (Artículos 15 al 19). Título II: De la Corona (Artículo 56). Título III: De las Cortes Generales (Artículo 66). Título IV: Del Gobierno y de la Administración (Artículos 97 y 98). Título VI: Del Poder Judicial (Artículo 117). Título VIII: De la Organización Territorial del Estado (Artículo 137).

b) Derecho Civil:

Tema 2. Clasificación de los bienes. La propiedad. Usufructo: Usufructo en general. Servidumbres.

c) Derecho Penal:

Tema 3. La infracción penal: Delitos y faltas, causas que eximen de la responsabilidad criminal, causas que atenúan la responsabilidad criminal, causas que agravan la responsabilidad criminal. Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas.

Tema 4. El homicidio y sus formas. Lesiones.

Tema 5. Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. La omisión del deber de socorro.

Tema 6. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: Hurtos, robos, extorsión, usurpación, daños, receptación y conductas afines.

Tema 7. Delitos sobre la ordenación del territorio. Delitos sobre el patrimonio histórico. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos.

Tema 8. Delitos de incendios. Incendios forestales. Incendios en zonas no forestales. Incendios en bienes propios.

Tema 9. Faltas contra las personas, el patrimonio, los intereses generales y el orden público.

d) Derecho Procesal Penal:

Tema 10. La denuncia. La detención y derechos del detenido.

e) Derecho Administrativo Especial:

Tema 11. Legislación sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad: Protección de espacios. Espacios protegidos Red Natura 2000: Red Natura 2000, lugares de importancia comunitaria y Zonas Especiales de Conservación, Zonas de Especial Protección para las Aves, Declaración de las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial protección para las Aves, Vigilancia y seguimiento. Otras figuras de protección de espacios.

Tema 12. Vías pecuarias: Objeto, definición, naturaleza jurídica, tipos, conservación, creación, ampliación y restablecimiento. Desafectación y modificación del trazado. Ocupaciones y aprovechamiento en las vías pecuarias. Usos compatibles y complementarios. Infracciones.

Tema 13. Reglamento de Epizootias. Definiciones. Circulación y transporte del ganado: Guía de origen y sanidad pecuaria, proceder en caso de que los ganados circulen sin guía, conducción por caminos, cañadas y veredas. Cartilla ganadera.

Tema 14. Ley de Sanidad Animal: Obligación de comunicación de enfermedades de carácter epizootico. Prevención de las enfermedades de los animales: Obligaciones de los particulares. Lucha, control y erradicación de enfermedades de los animales: Obligaciones de los particulares.

Tema 15. Ley de Montes: Concepto de monte. Competencias de las Administraciones Públicas. Clasificación de los Montes. Régimen jurídico de los montes demaniales. Incendios forestales. Uso social del monte. Infracciones: Tipificación de las infracciones.

Tema 16. Ley de Aguas: Objeto de la Ley. Dominio público hidráulico del Estado: Bienes que lo integran, cauces riberas y márgenes, lagos, lagunas, embalses y terrenos inundables, acuíferos, aguas procedentes de la desalación. Servidumbres legales. Usos comunes y privativos: Usos comunes, usos comunes especiales sujetos a autorización, formas de adquirir el derecho al uso privativo, extinción del derecho al uso privativo, usos privativos por disposición legal. Vertidos al dominio público hidráulico. Infracciones.

Tema 17. Seguridad Privada: El personal de seguridad: Habilitación y formación. Funciones, deberes y responsabilidades: Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios de actuación. Identificación. Custodia de armas y de sus documentos. Depósito de armas. Ejercicios de tiro. Pruebas psicotécnicas. Uniformes y distintivos. Funciones de los Guardas Particulares del Campo. Arma reglamentaria. Utilización de perros. Actuación en caso de delito. Controles de acceso a inmuebles. Infracciones del personal de seguridad privada.

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Denuncias: Redacción, contenido, presentación de las mismas. Redacción de otros documentos: Informes, partes, notas informativas, libros- registros.

- **Área jurídica de los temas comunes para los temas exclusivos de la especialidad de caza.**

a) Ley y Reglamento de Caza:

Tema 1. Finalidad. Acción de cazar. El cazador. Las piezas de caza. Las armas de caza.

Tema 2. Terrenos cinegéticos. Clasificación. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento común. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento especial. Caza en Parques Nacionales. Refugios de caza. Reservas nacionales de caza. Zonas de seguridad.

Tema 3. Terrenos sometidos a régimen de caza controlada. Cotos de caza. Terrenos cercados. Protección de los cultivos.

Tema 4. Propiedad de las piezas de caza.

Tema 5. Vedas y otras medidas protectoras.

Tema 6. Caza con fines industriales y comerciales.

Tema 7. Perros y caza. Aves anilladas. Monterías.

Tema 8. Limitaciones y prohibiciones dictadas en beneficio de la caza. Conducción y suelta de piezas de caza.

Tema 9. Responsabilidad por daños. Inclusión de medidas de evitación de los daños por parte de las especies cinegéticas. Las medidas de autoprotección, el control poblacional, el papel de los predadores en el control de las especies dañinas, la valoración y peritación de los daños.

Tema 10. Licencias de caza. Matrículas y precintos.

Tema 11. Cuidado y policía de la caza. Delitos y faltas a la Ley de Caza. Infracciones administrativas: Definición, clasificación y sanciones. Competencia y procedimiento sancionador.

Tema 12. Comisos y retirada de armas.

Tema 13. Seguro obligatorio y seguridad en las cacerías.

Tema 14. Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Conservación de la biodiversidad. Conservación in situ de la biodiversidad autóctona silvestre: Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres, prohibiciones para las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Tema 15. Catálogo Español de Especies Amenazadas, efectos de la inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, excepciones. Protección de las especies en relación con la caza y la pesca continental.

Tema 16. Infracciones: Tipificación y clasificación de las infracciones.

Tema 17. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, efectos de la inclusión en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, identificación de las mismas, medidas de control, el papel de la caza en el control de las especies exóticas invasoras.

Tema 18. La actividad del silvestrismo, regulación legal europea, nacional y autonómica. Directrices técnicas para la captura de especies.

b) Ley y Reglamento de la Pesca Fluvial:

Tema 19. Especies objeto de pesca. Dimensiones mínimas.

Tema 20. Vedas. Prohibiciones por razón de sitio. Redes, artificios y procedimientos de pesca prohibidos.

Tema 21. Concepto jurídico de la pesca. Licencias. Guardería.

Tema 22. Procedimiento y sanciones: Competencia. Denuncias. Infracciones.

- **Área prácticas de los temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza**

Confeción de denuncias de caza, pesca e infracciones medioambientales.

- **Área jurídica de de los temas exclusivos para la especialidad de Guardapescas Marítimos.**

Tema 1. Pesca marítima de recreo. Ámbito de aplicación. Autorizaciones administrativas. Volumen de capturas. Competiciones deportivas. Aparejos y utensilios para la pesca en superficie. Arpones autorizados en la pesca submarina. Declaración de desembarque. Tallas mínimas. Especies prohibidas. Prohibiciones. Especies sometidas a medidas de protección diferenciada. Infracciones y sanciones.

Tema 2. Ley de costas. Objeto y finalidades de la Ley. Bienes de dominio público marítimo-terrestre. Limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Utilización del dominio público marítimo terrestre. Infracciones y sanciones. Competencias administrativas.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Licenciados o graduados en Derecho.
- Oficiales Guardia Civil (Escala Superior de Oficiales).
- Oficiales de la Guardia Civil (Escala de Oficiales), cuando dispongan de una licenciatura o grado cualquiera.
- Personal del Cuerpo Nacional de Policía perteneciente a las escalas Superior y Ejecutiva con una licenciatura o grado cualquiera.
- Personal de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que cumplan por similitud lo establecido en cualquiera de los tres puntos anteriores.

UNIDAD 2ª DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Áreas y temas que comprende:

- **Área socio-profesional de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 1. Deontología profesional: Principios de actuación, ética profesional, trato y relaciones con los ciudadanos. Apariencia externa.

Tema 2. Relaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Auxilio y colaboración, medios y métodos de enlace y comunicación. Menciones honoríficas.

Tema 3. Régimen jurídico de los Guardas Particulares del Campo: Cometidos, ámbito territorial de actuación, régimen laboral, documentación profesional. Órganos competentes para la gestión y control de la actuación profesional, formación, tenencia y uso de armas de los Guardas Particulares del Campo.

- **Área técnico-profesional de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 1. Medios de protección y prevención: Medios técnicos pasivos, seguridad física. Medios técnicos activos, seguridad electrónica. Control de accesos. La autoprotección: Técnicas de autoprotección.

Tema 2. Identificación de personas: Técnicas de descripción de personas y cosas.

Tema 3. La detención. Formalidades y procedimientos. Cacheos, registros y esposamientos. La conducción y custodia de detenidos.

Tema 4. Recogida y protección de pruebas de infracciones delictivas o administrativas.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Directores y Jefes de Seguridad habilitados, o sin estarlo, estén en posesión de la titulación exigida para su habilitación.
- Guardas Particulares del Campo con al menos cinco años de experiencia profesional, que estén en posesión del título de bachiller o equivalente.
- Oficiales y Suboficiales de la Guardia Civil.
- Personal del Cuerpo Nacional de Policía perteneciente a las escalas Superior, Ejecutiva o de Subinspección.
- Otros miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con experiencia acreditada en la materia.

UNIDAD 3ª DE COMPETENCIA TECNICA EN CAZA

Áreas y temas que comprende:

- **Área técnico-profesional de los temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza.**

Tema 1. Caza menor. Caza mayor.

Tema 2. Modalidades de caza: En caza mayor, caza menor, aves acuáticas, cetrería, tradicionales.

Tema 3. Armas de caza: Tipos, calibres y municiones.

Tema 4. Los predadores.

Tema 5. Especies cinegéticas: Morfología y biología, necesidades, hábitat, enfermedades. Distribución geográfica, dinámicas poblacionales, temporalidad, cría en cautividad, control de poblaciones, suelta y repoblación.

Tema 6. Federaciones y sociedades de cazadores. Características. Reglamentación. Funcionamiento.

- **Área de prácticas de los temas exclusivos para la especialidad de Guardas de Caza.**

Prácticas de campo en finca natural o fluvial.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Estar en posesión de la titulación de la especialidad de Guarda de Caza y acreditar experiencia profesional en dicho campo de al menos tres años.

UNIDAD 4ª DE COMPETENCIA TECNICA EN GUARDAPESCA

Áreas y temas que comprende:

- **Área técnico-profesional de los temas exclusivos para la especialidad de Guardapescas Marítimos.**

Tema 1. Especies piscícolas: Biología. Hábitos de comportamiento. Distribución geográfica en el ámbito nacional y regional.

Tema 2. Hábitat de las especies piscícolas. Procedimientos de mejora del hábitat. Poblaciones, dinámica de poblaciones. Control y seguimiento: Técnicas. Gestión de las especies piscícolas.

Tema 3. Enfermedades de las especies piscícolas. Tratamientos. Procedimientos de vigilancias, protección y captura de especies piscícolas. Especies depredadoras y competidoras. Control. Equipos y medios.

Tema 4. Modalidades de pesca: Características. Artes de pesca artesanal, industrial y deportiva. Uso de la caña. Redes. Artificios y procedimientos de pesca prohibidos. Prohibiciones: Temporales, absolutas y por razón del lugar, distancias, plazos, pesca en canales, cauces de derivación. Licencias. Cotos. Permisos.

Tema 5. Federaciones y sociedades de pescadores. Características. Reglamentación. Funcionamiento. Cofradías. Concepto. Funciones. Órganos representativos.

Tema 6. Pesca marítima: Artes y métodos de pesca. Tallas mínimas de captura y consumo.

Tema 7. La acuicultura marítima: Generalidades. Zonas de explotación. Cultivo de peces. Cultivo de moluscos. Cultivo de crustáceos.

Tema 8. Reservas marinas. Características y situación de las reservas marinas de España.

- **Área de prácticas de los temas exclusivos para la especialidad de Guardapesca Marítimo.**

Prácticas en medio marítimo.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Estar en posesión de la titulación de la especialidad de Guardapesca Marítimo y acreditar experiencia profesional en dicho campo de al menos tres años.

UNIDAD 5ª DE COMPETENCIA TECNICA INCENDIOS FORESTALES

Áreas y temas que comprende:

- **Área técnico-profesional de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 6. Incendios forestales: Teoría del fuego, fases del fuego, causas de los incendios forestales, tipos de incendios, prevención, extinción, acciones.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Personal que se encuentre en posesión de titulación oficial que contenga conocimientos suficientes en la materia.

UNIDAD 6ª DE COMPETENCIA TECNICA PRIMEROS AUXILIOS

Áreas y temas que comprende:

- **Área socio-profesional de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 4. Primeros Auxilios.

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Primeros auxilios.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Licenciados o graduados en Medicina, ATS, Diplomados Universitarios de Enfermería y equivalentes.

UNIDAD 7ª DE COMPETENCIA TECNICA PREPARACION FISICA

Áreas y temas que comprende:

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Educación Física.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Titulaciones civiles o militares en Educación Física y otras reconocidas por Universidades o Federaciones Nacionales o Autonómicas como entrenador, profesor, instructor y análogos en educación física.

UNIDAD 8ª DE COMPETENCIA TECNICA DEFENSA PERSONAL

Áreas y temas que comprende:

- **Área instrumental de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 3. Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Defensa personal.

Detención y cacheos.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Entrenador, maestro, instructor o monitor de defensa personal con titulación oficial en cualquier disciplina de defensa personal.

UNIDAD 9ª DE COMPETENCIA TECNICA ARMAMENTO Y TIRO

Áreas y temas que comprende:

- **Área instrumental de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Tema 2. Manejo y conservación del arma: Interrupciones más frecuentes, conservación y limpieza. Técnicas de Tiro: Fundamentos básicos, postura de tiro, empuñamiento, toma de elementos de puntería, presión sobre el disparador, errores más frecuentes. Normas de seguridad en su manejo.

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Montar y desmontar el arma.

Tiro de Instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Personal habilitado como Instructor de Tiro de personal de seguridad privada.

UNIDAD 10^a DE COMPETENCIA TECNICA TOPOGRAFIA

Áreas y temas que comprende:

- **Área técnico-profesional de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Temas 5. Topografía: Elementos geográficos. Mapas, cartas, planos y croquis. El terreno: Principales accidentes del terreno. Curvas de nivel. Vertientes, divisorias y vaguadas. Métodos de orientación (GPS, brújula, etc). Escalas. Coordenadas.

- **Área de prácticas de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Confección de planos y croquis.

Requisitos exigidos al profesorado:

- Arquitectos, aparejadores, topógrafos, y en general, aquéllos que posean una titulación oficial en topografía.
- Oficiales y Suboficiales de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas.

UNIDAD 11ª DE COMPETENCIA TECNICA COMUNICACIONES

Áreas y temas que comprende:

- **Área instrumental de los temas comunes para todas las modalidades de los Guardas Particulares del Campo.**

Aparatos técnicos de comunicación y orientación que puedan ser utilizados en la práctica del servicio: Radioteléfonos, emisoras, teléfono móvil.

Criterios para la valoración de la aptitud:

- Técnicos en Telecomunicaciones que aporten titulación oficial.